

++4122 799 6771

INTERNATIONAL LABOUR OFFICE
BUREAU INTERNATIONAL DU TRAVAIL
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Copia



4, route des Morillons
CH-1211 GENÈVE 22
Téléphone direct (22) 799
central (22) 799 61 11
Fax: similé (22) 798 86 85
E-mail: ilo@ilo.org
Site internet: www.ilo.org

Señor Representante Permanente
de Chile ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra y demás
Organizaciones Internacionales en Suiza
58, rue de Moillebeau (4e ét.)
CH-1209 GENEVE

Réf. BIT/ILO

Votre réf. ACD 2-12-00

Excelentísimo Señor Embajador,

Tengo el honor de acusar recibo y agradecer su atenta nota núm. 284 de fecha 9 de septiembre de 2008, por la que tuvo a bien remitir el instrumento de ratificación por parte de la República de Chile del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).

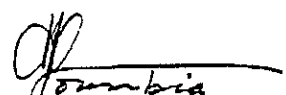
La ratificación formal por parte de Chile del Convenio núm. 169 se ha registrado el 15 de septiembre de 2008, fecha de recepción del instrumento. De conformidad con su artículo 38, párrafo 3, el Convenio núm. 169 entrará en vigencia para Chile el 15 de septiembre de 2009, doce meses después de la fecha del registro de su ratificación.

Esta información será notificada a todos los Miembros de la Organización y comunicada al Secretario General de las Naciones Unidas para su registro, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Le ruego que transmita a su Gobierno mi más sincero reconocimiento por la contribución que constituye para la obra normativa de la Organización Internacional del Trabajo la ratificación por parte de Chile del Convenio núm. 169.

Aprovecho la oportunidad, excelentísimo Señor Embajador, para renovarle el testimonio sincero de mi más alta consideración.

Por el Director general:


Cleopatra Doumbia-Henry,
Directora del Departamento de Normas
Internacionales de Trabajo